



MANUEL DOBLADO
¡Por todo lo que nos une!

No. de Oficio: SHA/133/2021

Cd. Manuel Doblado, Gto.

10 de noviembre del año 2021

ASUNTO: Se convoca a Sesión Ordinaria

INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO
2021 – 2024 DE MANUEL DOBLADO.
P R E S E N T E.

Por acuerdo de la presidenta Municipal, **C. Blanca Haydeé Preciado Pérez**, y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 77 fracción XII y 128 fracción I de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato., me permito convocar a **SESIÓN ORDINARIA**, que se llevará a cabo el día **JUEVES 11 DE NOVIEMBRE DE 2021**, en punto de las **11:30 ONCE HORAS CON TREINTA MINUTOS**, en la sala de cabildo de esta Presidencia Municipal, misma que se desarrollará, bajo el siguiente:

----- ORDEN DEL DIA -----

- I. Pase de lista de asistencia. -----
- II. Verificación del Quórum legal, declaración de su existencia e instalación de la sesión. -----
- III. Lectura y aprobación del orden del día. -----
- IV. Dispensa de la lectura y aprobación del acta de sesión ordinaria No. 02, de fecha 28 de octubre del año 2021, del Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Manuel Doblado, Guanajuato, periodo 2021-2024. -----
- V. Propuesta, análisis y aprobación en su caso del Reglamento de la Contraloría Municipal de Manuel Doblado, Guanajuato. Se adiciona el artículo 12 la fracción V inciso a) y b); se modifica el capítulo VIII del título primero, se adiciona el Título Segundo y se adiciona Título Cuarto, capítulos I, II Y III.
- VI. Propuesta, análisis y aprobación en su caso de la convocatoria para formar el Comité Municipal Ciudadano, lo anterior para dar cumplimiento al artículo 131-1, 131-2 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato.
- VII. Propuesta, análisis y aprobación en su caso de los integrantes del comité de Adquisiciones enajenaciones, arrendamientos y contratación de servicios relacionados con bienes muebles e inmuebles del municipio conforme a lo establecido en el artículo 230 de la Ley Orgánica municipal para el Estado de Guanajuato y artículo 23 del Reglamento de adquisiciones, enajenaciones, arrendamientos, comodatos y contratación de servicios para el municipio de Manuel Doblado, Guanajuato.-----
- VIII. Análisis y aprobación en su caso del Dictamen de la Comisión de Normatividad y Reglamentos respecto a la Iniciativa para modificar los artículos 45, 65 y 66, del Reglamento Orgánico de la Administración Pública de Manuel Doblado, Guanajuato., adicionando los artículos 49 bis y 66 bis y derogando el artículo 52 de la misma.
- IX. Propuesta, análisis y aprobación en su caso para que la forma de elegir a los delegados municipales de las diferentes comunidades sea por medio de la consulta, pública a través de una convocatoria, de acuerdo a lo establecido en el artículo 141 tercer párrafo de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato. -----





MANUEL DOBLADO

¡Por todo lo que nos une!

- X. Presentación, análisis y aprobación es su caso de la Iniciativa de la Ley de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2022 del Municipio de Manuel Doblado, Guanajuato. -----
- XI. Asuntos Generales. -----
- XII. Clausura. -----

Sin más por el momento y agradeciendo la atención prestada a la presente, me despido de usted, quedando a sus órdenes. -----

ATENTAMENTE

LIC. ALAN LÓPEZ MARTINEZ
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO



c. c. p. Archivo.

La presente convocatoria, tiene sustento legal en lo previsto por los artículos 63 y 69 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato. -----